ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 10 DE JULIO DE 2025

En el municipio de Valenzuela (Córdoba) siendo las diecinueve horas y tres minutos del día 10 de julio de 2025, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. Antonio Pedregosa Montilla (Grupo Popular).

CONCEJALES

- Dª. Eloísa López Castilla (Grupo Popular).
- D. Ildefonso Ruiz Sabariego (Grupo Popular).
- D. Guillermo Velasco Cámara (Grupo Popular).
- D. Antonio Oliván Arjona (PSOE).
- Dª Rosa María Mérida Martínez (PSOE).
- Dª Ana Arroyo Montilla (PSOE).
- Dª Sandra Aljarilla Triguero (PSOE).

Excusa su ausencia por motivos personales - Dª Inés María Gordillo Pérez (Grupo Popular).

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, doña María del Carmen Pérez Mesa, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, citada para este día a las diecinueve horas.

Abierta la sesión y comprobada, por la Secretaria – Interventora de la Corporación la existencia del quorum necesario para que pudiera dar comienzo, se trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

El Alcalde-Presidente da las buenas tardes a los/as asistentes y da paso al orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha de 13 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente de la Corporación pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto.

No existiendo ninguna se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Modificación del grupo de clasificación de personal laboral fijo en la categoría de Electricista.

El Alcalde-Presidente de la Corporación comenta que, una vez que tomó posesión el Electricista actual, a la hora de asignarle el grupo de clasificación, se le asignó C2 cuando debió de ser el C1 y hay que subsanarlo ya que ello tenía su origen en el proceso de estabilización que este Ayuntamiento llevó a cabo. El trabajador presentó la reclamación y, procede, a su atención y aprobación pasando del grupo de clasificación C2 a C1 abonando, así, la parte correspondiente de los trienios recibidos desde su ingreso.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto y, no existiendo ninguna, se somente a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01

3. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 04/2025.

El Alcalde-Presidente de la Corporación explica que este punto trata de las obligaciones de las sesiones plenarias del ejercicio 2024 siendo necesaria su aprobación para proceder a su abono.

La Alcaldía-Presidencia pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto. No existiendo ninguna se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por mayoría simple con los votos a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de días festivos locales para el ejercicio 2026.

El Alcalde-Presidente comenta que, casi siempre, el primer día festivo es, casi siempre el mismo, por lo que supone para el pueblo y es el lunes después del Corpus, 8 de junio. El segundo día se ha ido estableciendo según las distintas fiestas y según el día de la semana. Normalmente, ha sido el día después de la Virgen de la Cabeza o el Día de Jesús. La propuesta del Equipo de Gobierno es el día lunes 8 de junio de 2026 y lunes 14 de septiembre de 2026.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona, pregunta si el Colegio tiene algún día festivo en el mes de abril para poderlo adecuar.

El concejal del Grupo Popular, Ildefonso Ruiz Sabariego comenta que son tres días festivos los que tiene el Colegio. Si los que elije el Ayuntamiento son en verano pueden elegir tres sino se elige a proporción.

Antonio Oliván Arjona, concejal del Grupo Socialista comenta que, el día de la Virgen de la Cabeza afecta más directamente a los vecinos y vecinas de la localidad ya que el Día de Jesús la celebración es más bien por la tarde.

Ildefonso Ruiz Sabariego concejal del Grupo Popular interviene diciendo que, pensando en los niños de primaria del Colegio, el festivo el día 14 de septiembre no es más beneficioso ya que acaban de empezar el Colegio y, para el propio Colegio también, porque habrá profesores que se incorporen y otros que no.

Tras la deliberación, se acuerda por unanimidad de los presente que el festivo sea el día 8 de junio de 2026 después del Corpus y, se procede a cambiar el 14 de septiembre por el lunes 27 de abril de 2026, después de la Virgen de la Cabeza.

5. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

La Alcaldía-Presidencia comenta que están a disposición en Secretaría.

6. Comunicaciones Oficiales.

El Alcalde-Presidente de la Corporación comenta que se ha entregado el acta del Camino de Casasola y, por otro lado, con el Plan de Diputación de Caminos, se inició la ejecución de las obras del Camino de Los Palos y, está próximo a finalizar.

Por otro lado, se han iniciado los contratos del Diputación Invierte una vez aprobada la resolución definintiva de Diputación.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Alcaldía-Presidencia comenta que existen dos puntos de urgencia, uno, la aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2024 y, por otro lado, la modificación del acuerdo plenario de las obras PFEA 2026 por error material de transcripción.

En virtud del artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se incluye, por urgencia los dos puntos mencionados en el párrafo anterior.

La Alcaldía-Presidencia somete a votación la urgencia de los puntos mencionados con el siguiente resultado: aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes.

La Alcaldía-Presidencia comenta que, el primer punto de la urgencia es la aprobación, si procede, de la

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Cuenta General del ejercicio 2024. La misma fue dictaminada en la Comisión Especial de Cuentas y, tras la exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante 15 días hábiles, no ha habido alegaciones y, se tiene que someter al Pleno su aprobación.

El Alcalde-Presidente comenta por la existencia de manifestaciones al respecto y, no existiendo ninguna somete a votación este punto introducido de urgencia siendo aprobado por mayoría simple con los votos favorables de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista.

El segundo punto de urgencia, expone el Alcalde-Presidente es la aprobación, si procede, de la modificación del acuerdo Plenario de las obras del PFEA 2026 conforme a la propuesta siguiente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En el Pleno Extraordinario de esta Corporación celebrado el día 20 de febrero de 2025 en primer convocatoria, se aprobó, entre otros, el punto tercero del Orden del Día:

3. Aprobación, si procede, de los proyectos a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025: camino de Cañete y calle Ancha.

En el acuerdo plenario firmado el día 21 de febrero de 2025 se establecía que la actuación en el camino de Cañete se solicitaría con el programa de Garantía de Rentas y, sobre la intervención en la calle Ancha, no si dispuso programa alguno.

Advertido de la existencia de un error material en la redacción del mismo toda vez que, con el programa de Garantía de Rentas se realizará la obra consistentes en el Saneamiento y Pavimentación de la calle Ancha y, con el Programa de Fomento de Empleo Estable, el Hormigonado de cuentas del camino de Cañete,

Esta Alcaldía, en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas somete al órgano plenario, la aprobación de la modificación del acuerdo de la sesión del Pleno Extraordinario de fecha de 20 de febrero de 2025 en el sentido indicado en el párrafo anterior.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

El Alcalde-Presidente comenta que el programa del PFEA son dos subprogramas, el de Garantía de Rentas y el de Generador de Empleo Estable. Una de las obras se aprobó en un programa que no era y, su modificación, debe de ser por Pleno. Así, las obras consistentes en el Saneamiento y Pavimentación de la calle Ancha es con programa de Garantía de Rentas y, con el Programa de Fomento de Empleo Estable, el Hormigonado de cuentas del camino de Cañete.

La Alcaldía-Presidencia somete a votación este punto del orden del día ante la inestencia de más intervenciones resultando aprobado por unanimidad de los presentes modificando, así, el punto tercerdo acordado en el Pleno Extraordinario de fecha de 20 de febrero de 2025

7. Ruegos y preguntas.

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona, plantea, a la Alcaldía-Presidencia, los siguientes ruegos.

- Que se atienda a los ruegos realizados en los Plenos anteriores.
- Se arreglen las vallas de los cubos de basura.
- Se vigile el cableado.
- Instalación de cámaras de seguridad.
- Realización del mantenimiento de edificios públicos.
- Colocar el cuadro de la Virgen de la Cabeza como Alcaldesa Perpetua.
- Renovación de las señales de turismo.
- Prohibición de venta ambulante y colocación, en este sentido, de nuevas señales.
- Realización y/o ejecución del Plan de Empleo.
- Arreglo del acerado de la carretera Porcuna.
- Instalar aire acondionado en el gimnasio municipal.
- Arreglo de los parqus y jardines.
- Colocar, instalar, arreglar los toldos de la Plaza, que no sabemos que calificativo darle.
- Arreglo de la carretera de Baena, La A305, A3125 y A3126. Ya ha sido comentado en otros Plenos y, rogamos que inste a la Junta de Andalucía a su solución.
- Terminación de las obras del Cementario antes del día de Todos Los Santos.
- Pintar las gradas del Polideportivo.
- Intentar solucionar el problema de los gastos.
- Colocar un espejo de la calle Alcázar.
- Ruego en relación a espacios y solares, casas etc . Recientemente, hay una Asociación que ha solicitado un espacio físico para su actividad. Como no es sorpresa, esa cesión no es posible porque no cumple unos requisitos. Que se habiliten diferentes espacios a asociaciones, cofradías, hermandades para poderse ceder.

El Alcalde-Presidente responde manifiestando que las cosas, en términos generales, se atienden en la medidas de nuestras posibilidades.

Tenemos una reunión con una empresa que nos va a asesorar para ver los procedimientos etc en relación con el Inventario de Bienes.

En lo que se refiere a la venta ambulante, cada vez hay menos pero, cada vez que vienen, se les avisa, se advierte y, al final, se llama a la Guardia Civil pero mientras vienen o no, ya se ha ido.

En cuanto al acerado de la carretera de Porcuna, creo que los operarios han ido a quitar las ramas hoy.

El aire del gimnasio, hay una partida presupuestaria pendiente para ello pero, hablando con expertos, el aire frío o caliente no es conveniente, se está pensando en otro tipo de ventilación, a poner al lado de la ventana

Respecto de los toldos, en el Diputación Invierte se ha consignado una partida de toldos que pesen menos y sean elásticos. Aún no podemos disponer de ella pero, preguntando, serán toldos que incluso se pueden poner con nuestros propios medios.

En relación con las obra del Cementerio, se ha trabajado en la memoria que debería de hacerlo el Ayuntamiento por imposición y, se ha pedido una modificación del proyecto y, en el momento que se termine, se licitará para ver si puede ser antes de los Santos.

La grada del Polideportivo se ha pensando, ya, en su pintado.

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01

En lo que respecta a los gastos, cuando hemos tenido problemas con gatos, hemos llamado a la perrera pero no se hacen cargo de los gatos.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona, comenta que Diputación ayuda económicamente a los Ayuntamiento en el tema de las colonias felinas aunque es algo caro.

En cuanto a lo de la cesión de espacios, comenta la Alcaldía-Presidencia, hay que regularlo. El Inventario de Bienes está obsoleto y, una cesión, tiene requisitos, como que conste en el Inventario y esté registrado y, se buscará otra vía para intentar dar una solución.

A continuación, el concejal del Gurpo Socialista, Antonio Oliván Arjona, pasa a exponer sus preguntas comentando que, en el gimnasio no es bueno ni el frío ni el calor pero tampoco estar a cuarenta grados.

Antonio Oliván Arjona, concejal del Grupo Socialista pregunta ¿cómo transcurre la obra del Centro de Día?

La Alcaldía-Presidencia responde diciendo que firmó el inicio de obra a finales de junio. Está adjudicado el contrato después de los problemas que han tenido e, imagino, estarán coordinadónse para su finalización. Cuando vengan al Centro de Día, ya se verá el inicio de la última fase.

En lo que se refiere al Plan de Estabilización, ¿ se ha acabado? y, en cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo, ¿qué expectativas se tiene?

El Alcalde-Presidente responde manifestando que el Plan de Estabilización se finalizó. Unos trabajadores se funcionarizaron y, otros, pasaron a laboral fijo. Fue un procedimiento que se hizo sin más complicación.

Respecto de la RPT, hemos tenido las sesiones correspondientes, se ha estado calculando, baremando etc. han sido muchas sesiones y, para que todo el mundo, esté conforme y sea una RPT adecuada a nuestros personal, presupuesto y funciones de los trabajadores, creo que si, que estas reuniones van en buen camino y esperemos que algún día la tengamos. No sé como saldrá pero los trabajos previos es intentar que sea beneficiosa para todos los trabajadores dentro de las disposiciones dinerarias.

Respecto de los trabajadores estabilizados, ¿siguen manteniendo sus funciones?

La Alcaldía-Presidencia comenta que hay algunos cambios que cuando esté la RPT, lo podrán tener en cuenta ya que hay un plazo de exposición.

El concejal del Grupo Socialista comentaque todo el mundo se quiere hacer una casa, piscina etc. y el problema es el PGOU.

El Alcalde-Presidente responde diciendo que se han buscadon soluciones pero no se han encajado a nuestras necesidades. Hemos tenido reuniones con el SAU y con diferentes organismos. Se puso como posible solución un acto ante Notario pero no estaba claro. Se ha pensando hacer una ordenanza municipal que pudiera dar solución a los vecinos y vecinas y al propio Ayuntamiento pero las leyes urbanísticas y normas del PGOU son las que son, no las decide el Ayuntamiento sino los expertos en Urbanismo y no podemos saltear nada. El desarrollo del Urbanismo beneficiaría a todos tanto a los vecinos y vecinas y al propio Ayuntamiento pero esta ahora mismo la situación es esta.

¿Hay alguna novedad con respecto la adquisición de Cerro Boyero? Pregunta el concejal del Grupo Socialista Antonio Oliván Arjona.

La Alcaldía-Presidencia responde que se está pidiendo documentación a los propiestarios y seguimos.

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Antonio Oliván Arjona pregunta acerca del funcionamiento de la depuradora.

La Alcaldía-Presidencia comenta que , como sabéis los plazos era a funcionar a primeros de año y entregarla en mayo pero lleva retraso. Este ya está siendo más extenso y, hoy, precisamente hablando con Emproacsa, no oficialmente, tiene aviso de que se pondrá en funcionamiento. Me consta de que hay operarios que están limpiando la sala de máquinas y demás pero algo oficial y fijo, a través de la Junta, no.

El concejal del Grupo Socialista pregunta cual es el problema de la conexión eléctrica de la depuradora.

Alcalde-Presidente responde diciendo que Se le iba a dar energía eléctrica desde una torreta de la luz a la estación de bombeo pero no se pudo. Se planteó que, con la calle G abierta, meter el tubo. Siguieron buscando otra alternativa y tienen que hacer una serie de modicaciones y, en este último trabajo, estaban inmersos. No tengo datos concretos.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona comenta que si no tiene potencia y el problema es de conexión, se agilizará el trámite.

Igualmente, continúa diciendo que se ha conocido, desde un medio no muy fiable, una denuncia en la Oficina Antifraude en relación con la depuradora.

La Alcaldía-Presidencia comenta he recibido la captura pero en el Ayuntamiento, formal y oficialmente, no se ha recibido nada.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona comenta que, en el último Pleno, se debatió una moción de la dependencia. Nuestra moción era escueta, se rechazó y, posteriormente, nos hemos encontrado, ponen en evidencia lo que en el acta de los plenos queda escrito. Como vienen trabajando en este tema, cuando nos va a dar copia del contrato que usted firmó y cuando va a instar a la Junta de Andalucía.

Responde el Alcalde-Presidente diciendo que, respecto del sentido del voto de la moción, instar al Equipo de Gobierno, si se hubiese puesto de otra forma quizás la hubiésemos aceptado, somos conscientes de la solución lo antes posible. Se está haciendo y se manifiestó el trabajo.

Antonio Oliván Arjona pregunta por el inicio del Bar de la Piscina. Ha tenido que caer en este Pleno el plazo de 5 días para licitar apartándose del criterio legal.

La Alcaldía-Presidencia responde diciendo que el principal responsable es el Alcalde. Tiene un programa y equipo de trabajo, independientemente de la fecha de la Providencia y, cuando se inician esos expedientes, sea tarde. Cuando se inició, ya fue tarde por el plazo. Si queremos tener el servicio y, para no llegar tarde, se ha justificado y propuesto reducir los plazos y, está mal, hecho, no sé qué hacer. Intentaremos llegar lo antes posible.

El concejal del Grupo Socialista responde diciendo que llega tarde y lo hace mal.

Continúa comentando que, en licitar es nuevo en este mandato pero si el 8 de mayo necesitaba 60 días hábiles, no se hubiese llegado a tiempo. Las cosas se pueden hacer bien, el Parque Municipal se ha hecho perfectamente. Lo peor de las cosas es que si no hay ley y, pasa algo, hay un problema pero nunca ha pasado nada.

Antonio Oliván Arjona pregunta acerca de los badenes de la Ronda de Palomar.

El Alcalde-Presidente responde que está previsto cortar y picar donde está roto el hormigón y sanearlo sin tocar los pozos que es lo que provoca el salto y, teniendo en cuenta la cantidad que se destinó para ello. Se han solicitado presupuestos, no ha habido nadie interesado de momento.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona pregunta acerca de pintar la frontal de la Ronda de Palomar.

Continúa diciendo el concejal del Grupo Socialista que, esta Resolución viene, de nuevo, de un informe del Arquitecto que presta servicios en este Ayuntamiento desde 2008 que se advierte desde la Intervención y

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Usted nos miente porque no regulariza el tema, pida amparo al SAU. Lo que no es habitual es que usted esté pagando ilegalmente a una persona que no tiene relación contractual con este Ayuntamiento. Parece valiente y atrevido. ¿Quién se lo tiene que decir a usted? Se lo pedimos desde la oposición, se lo advierte la Intervención, ¿qué empeño hay en este asesoramiento? Busque la vía legal pero continúa mes tras mes. Si usted me lo puede justificar.

El Alcalde-Presidente responde diciendo que estamos inmersos en la RPT estamos para solucionar. No se puede licitar el servicio, la reposición de la tasa de efectivos no se puede y, sí, se acude al SAU para emitir informes y, estamos en ello. Mientras tanto tenemos que continuar para no mermar el servicio.

Antonio Oliván Arjona, como concejal del Gupo Socialista pregunta acerca de la carpa joven de la feria.

El Alcalde-Presidente responde diciendo que, de momento, no se tiene pensando instalarla.

¿Alternativa para la gente joven? Pregunta Antonio Oliván Arjona.

El Alcalde-Presidente responde que hay música en directo, los negocios de hostelería del pueblo están abiertos.

El concejal del Grupo Socliasta responde diciendo que parece irresponsible no instalar la carpa, echar a un empresario a los pies de los caballos etc. cuando usted sabe que no hay negocio con licencia para ello o va a buscar alternativas para que los negocios abran por la noche. Me parece irresponsable que no haya un espacio para la gente joven, se inste a la gente a hacer botellón, no se da alternativa. Le insto a que se ponga manos a la obra. Que preste servicio de carpa, contrario en precario, contrato administrativo etc. Si no busca la solución usted es responsable de que la gente joven tenga alternativas.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos del diez de julio dos mil veinticinco, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de septiembre de 2025.

La Secretaria-Interventora — El Alcalde-Presidente

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa — Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
C752 FF00 2F14 69A0 0966
C752FF002F1469A00966
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 12-09-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 12-09-2025
pie_firma_certo_dipu_01